

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2.009.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por D^a M^a Jesús Donaire Gómez, Concejala de Festejos, para subvencionar la celebración el día 29 de agosto de 2.009 de la Fiesta Blanca Ibiza-Fama por importe de 17.516,00 € (Iva incluido), examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. JUAN RODRIGUEZ BUENAVIDA, de pintado de amarillo el bordillo de la fachada del inmueble sito en C/ Buenavista, nº 48 A, para impedir el aparcamiento de vehículos para acceso de silla para minusválidos, examinado su contenido y el informe de la Policía Local emitido al respecto, la Junta Local acuerda pintar de amarillo el bordillo necesario para facilitar el acceso de la silla de ruedas a la vivienda.

Vista la solicitud presentada por D. LORENZO GUTIÉRREZ HIGUERAS, de anulación de recibos de basura y alcantarillado correspondientes al inmueble de C/ Cantón, nº 2 A por abonarse el mismo concepto por C/ Badajoz, nº 52, examinado su contenido y comprobados los extremos manifestados, la Junta Local acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JOAQUIN RODRIGUEZ CARRASCO, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.009, correspondiente al de su propiedad, matrícula BA-8619-E, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.009, correspondiente al de su propiedad, matrícula B-0434-IN, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTOLIN DIAZ CISNEROS, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.009, correspondiente al de su propiedad, matrícula C-6915-BHJ, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. RAMÓN ORTIZ RODRIGUEZ, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.009, correspondiente al de su propiedad, matrícula BA-8262-S, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JULIO GUERRERO VÁZQUEZ, de devolución de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.009, correspondiente al de su propiedad, matrícula B-8315-ST, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO SÁNCHEZ MELÉNDEZ, de autorización para apertura de zanja para llevar suministro eléctrico a la parcela de su propiedad nº 443 del polígono nº 12 a través de la cuneta del camino "Fuente del Maestre", examinado su contenido y comprobado que tiene concedida la correspondiente licencia de obras, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

IV.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D^a PURIFICACIÓN MAQUEDA RODRIGUEZ, de cédula de habitabilidad de vivienda de promoción privada ya construída, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido Informe Técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: PURIFICACIÓN MAQUEDA RODRIGUEZ. Vivienda sita en C/ Pizarra, nº 8.

V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa a la Junta de Gobierno, de denuncia realizada por la Dirección General de la Policía y Guardia Civil, Patrulla de SEPRONA, por infracción a la normativa sobre actividades clasificadas, a nombre de D. ANTONIO MARIA ARGUETA MUÑOZ, examinado su contenido la Junta Local acuerda:

1°.- Requerir al interesado para que solicite la oportuna Licencia de Apertura.

2°.- Prohibir terminantemente el vertido de productos y restos de materiales a contenedores de residuos orgánicos.

3°.- En caso de incumplir lo anteriormente expuesto, se iniciará el correspondiente expediente sancionador.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.